



**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO LÓPEZ – META**

Clase de Proceso: DIVISORIO
Radicado: 50573 40 89 001 2019 00069 00
Dte(s): NORFALIA CASTAÑEDA ROMERO
Ddo(s): JUAN CARLOS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Decisión: TERMINACIÓN DE PROCESO

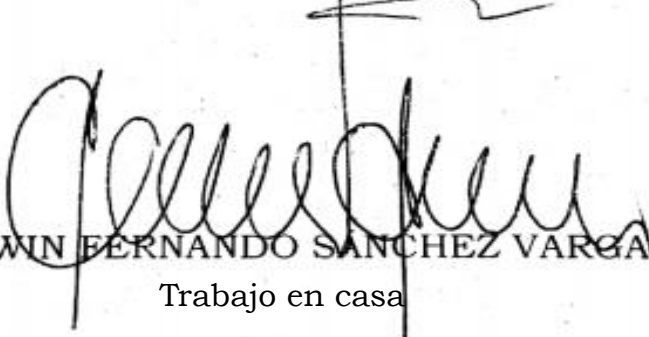
Once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo solicitado por las partes en escrito que antecede y teniendo en cuenta lo estatuido por el Art. 314 del C.G.P., se dispone:

1. Admitir el desistimiento de las pretensiones de la demanda.
2. Declarar terminado el presente proceso divisorio instaurado por NORFALIA CASTAÑEDA ROMERO contra JUAN CARLOS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.
3. Cancelar la medida cautelar decretada el 14 de junio de 2019 (fl.25), ofíciase a la registradora de instrumentos públicos de esta ciudad para que proceda a cancelar la inscripción de la demanda, respecto al bien con matrícula número 234-15283, comunicado mediante Oficio Civil N° 025 del 13 de febrero de 2020.
4. Sin condena en costas.
5. En firme este proveído archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


EDWIN FERNANDO SANCHEZ VARGAS

Trabajo en casa

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puerto López (M), **12 de marzo de 2021**

La anterior providencia queda notificada
Por Anotación en el estado No. **014**
de esta misma fecha.


IVONNE ARISTIZABAL CARDONA
Secretaria

"Somos la cara humana de la justicia"

Horario de atención Lunes – Viernes 7:30 am – 12:00 pm – 1:30 pm – 5:00 pm
Calle 5 No. 6-76 Barrio Centro Pisos 2 & 3 Teléfono (8) 645 03 94
Correo Electrónico: csjprmpuertolopez@cendoj.ramajudicial.gov.co